

Montesinos, Ontaneda, Intriago, Ricaurte y el infrascripto Secretario Coral; y por la negativa los Sres. Vicepresidente, Peñaherrera, Rosales, Arellano, Vela (A.), Cisneros, Subia, Cerán, Romíz (C.), Lariva, Romíz (I.), Egas, Freile, Montalvo, Villasis, Pozo, Córdova, Coronel, Yépez y el infrascripto Diputado Secretario Monge.

La segunda parte, fué también aprobada, por 29 votos contra 25. Estuvieron por la afirmativa los Sres. Peralta, Franco, Ugarte, Román, Oña, Guarderas, Ervino, Parja, Valdivieso (J.F.), Tanegas, Vallauri, Romdrade (I.), Viteri, Vera, Morales Alfaro, Marín, Villama, Carbo, Valdivieso (R.), Romdrade (R.), Romdrade (M.N.), Cevallos, López, Montesinos, Ontaneda, Intriago, Ricaurte, Cordero y el infrascripto Secretario Coral; y por la negativa los Sres. Presidente, Vicepresidente, Peñaherrera, Rosales, Arellano, Vela (A.), Vela (J.B.), Cueva, Cisneros, Pachano, Pareda, Subia, Cerán, Romíz (I.), Lariva, Romíz (C.), Egas, Freile, Montalvo, Pozo, Córdova, Coronel, Aguilas, Yépez y el infrascripto Secretario Monge.

Por ser avanzada la hora, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente de la Asamblea,

*R. Morcayo*

El Diputado Secretario,

*Luciano Cortés*

El Diputado Secretario,

*Beliano Monge*

Sesión ordinaria del 29 de Enero de 1897

1897

Presidencia del Sr. Abelardo Morcayo.

Concurrieron los Sres. Vicepresidente, Aguilas, Romdrade (C.O.), Romdrade (I.),

Andrade (M. N.), Andrade (P.), Arango, Bue-  
no, Cevallos, Cisneros, Concha, Cordova, Cordo-  
va, Coronel, Cuerva, Egas, Franco, Freile, Guar-  
deras, Intrago, Lariva, Lopez, Marina, Mont-  
calvo, Montesinos, Morales Alfaro, Ontaneda,  
Orta, Pachano, Paraja, Peralta, Pozo, Ricaurte, C.  
Román, Rosales, Ruiz (J.), Ruiz (C.), Subia,  
Tera, Treviño, Vallarín, Valdovinos (J.), Valdi-  
vino (P.), Vela (E.), Vela (J. B.), Vera, Villamar, Vite-  
ri, Ypez y los inscriptos secretarios Coral y  
Monge.

Se leyó y aprobó el acta de la se-  
sión de 27 del presente.

En seguida el Sr. Cuerva pidió e  
que antes de entrar á la orden del día se so-  
metiera á consideración de la Asamblea u-  
na moción que se había presentado en se-  
cretaría.

Se dió lectura á la siguiente mo-  
ción del Sr. Treviño, con apoyo de los Sres. Cue-  
va y Monge:

"Que se suspenda la discusión del pro-  
yecto, y que pase al Ejecutivo, á fin de que se  
sira de él como indicaciones preferentes pa-  
ra la gestión diplomática que emprenda en  
orden á la reforma del Concordato, gestión que  
debe iniciarse lo más pronto posible, para lo  
cual se excitará al Presidente de la Repu-  
blica."

Puesta á debate, el Sr. Cordova, con  
apoyo del Sr. Arango, la modificó en estos  
términos:

"Que la Comisión de la Mesa nom-  
bre una especial que estudie el proyecto sobre  
Ley de Cultos presentado en secretaría, la  
moción del Sr. Treviño y la presentada por  
el autor hace pocos días sobre el mismo a-  
sunto."

Aceptada la indicación por el Sr.  
Treviño y abierto el debate, fué negada después  
de una ligera discusión entre los Sres. Vice-  
presidentes, Andrade (J.) y Franco, que la com-  
batieron; y los Sres. Coronel, Andrade (P.) y  
Cuerva que la defendieron.

Se dió cuenta en seguida de un  
oficio del Ministerio de Instrucción Pública,  
remitiendo inclusa una solicitud documenta-

da del Sr. Ezequiel Regalado, en la que pide dispensa de la cuota previa universitaria, para optar el grado de Doctor en Jurisprudencia. — Pasó á la Comisión 2.<sup>a</sup> de Instrucción Pública.

También se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

La de la sociedad agrícola RIVERA y NORIEGA, en la que pide se le confiera la propiedad de unos seis lotes, de á cien hectáreas cada uno, junto al establecimiento que ha formado en las montañas de Quambuya. — Pasó á la primera de Peticiones.

La de José Antonio Brito, reclamando el pago de 101 novillos, á \$32 cada uno, que suministró en Quayaquil al ejército restaurado en 1883. — Pasó á la Comisión 1.<sup>a</sup> de Guerra.

La de León Donoso, Teniente Coronel de infantería de ejército, exigiendo orden de pago de sus sueldos. — Pasó á la 1.<sup>a</sup> de Guerra.

La de Joaquín Loor, demandando el reintegro de varias cantidades que le adeudan solidariamente, el Fisco y el ex-colector de fondos del Hospital Civil de Portoviejo, Sr. Joaquín Elías Mendosa, por letras giradas por este último á cargo del solicitante. — Pasó á la Comisión de Crédito Público.

Fueron aprobados en tercera discusión y pasaron á la Comisión de Redacción, los siguientes proyectos de Decretos:

El primero concediendo indulto á los desertores del ejército; y el segundo, declarando extinguidas las fianzas ó hipotecas otorgadas por los indiciados de haber perturbado el orden; este último con la siguiente modificación propuesta por el Sr. Vela (F.) de que después de las palabras, "los Escribanos anotarán", se aumente estas: "de oficio."

Puesto en segunda discusión el proyecto de decreto relativo á la Academia Ecuatoriana, se leyó el artículo primero que dice así:

"Declarase de propiedad exclusiva de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la Real Española de la Lengua, la casa que aquella compró en compañía con el Gobierno para las reuniones de dicha Asociación y para Biblioteca Nacional."

El Sr. Valdovinoso (P.) pidió que se determinara en el artículo, que el Gobierno cedía á la Academia, la mitad de la casa, á cuya parte alcanzaba su derecho.

El Sr. Andrade (I.).— Nada más laudable, ni más justo que estimular á la Academia Ecuatoriana, de la manera que se han propuesto los autores del proyecto; pero por ahora no podemos hacerlo sin atender necesidades más urgentes. De la época de la Administración del General Veintemilla debe el Estado á la Academia una fuerte suma de dinero. Así, hago indicación para tercera: que de esta deuda se descuenta el valor de la parte de la casa, propiedad del Gobierno, que se quiere ceder; pues de lo contrario tendríamos que á más de doblar al Tesoro del importe de esa parte, quedaría deudora la Academia de toda la cantidad ya expresada.

Lo más natural es que se le ceda á buena cuenta de la deuda y después de la liquidación correspondiente.

El Sr. Vela (I. P.).— No estoy con el Sr. Julio Andrade, porque sería menudísimo en la Asamblea negarle á la Academia, á quien tantos servicios debe el país la miserable suma de dos mil sueros á que tiene derecho el Estado á la casa comprada. Y si bien de esa Corporación puede decirse que: "No son todos los que están, ni están todos los que son; sin embargo hay en ella hombres acreedores por sus méritos á toda clase de consideraciones. Pues, pues, que no se debe cesenar de la deuda esa pequeña cantidad; y si obsequiarle generosamente.

El Sr. Valdovinoso (P.).— La cantidad debía dársele por cuenta de la deuda y no bajo otro título, porque el Gobierno no puede hacer regalos sin previo acuerdo de la Legislatura, acuerdo del que no tengo

noticia alguna.

El Sr. Monge. — Respecto á la propiedad de la mitad de la casa comprada al Sr. Modesto Ponce en 12,800 sueres, hay razón para concedérsela á la Academia Ecuatoriana, aun sin tener en cuenta que el Fisco le es deudor de todas las pensiones que se le dejaron de pagar durante el Gobierno de Veintemilla, esto es, la renta de siete años, porque es un deber de patriotismo atender á las necesidades de la primera Corporación Literaria del país. En cuanto á los cincuenta sueres que debe sacarse de los fondos de la Biblioteca, hay que considerar: 1.º Que la mayor parte de la casa que ocupa la Biblioteca Nacional; 2.º Que la Academia tiene que hacer considerables gastos para el arreglo de sus salas de sesiones é incorporaciones; 3.º Que por Decreto Ejecutivo de 1887, como acabo de ver en una de las Memorias del Ministro de Instrucción Pública, debe impresionar la conservación de la misma Biblioteca, lo cual le es pensionoso; y 4.º Que los fondos mencionados no solo ascienden á los tres mil sueres que la Biblioteca percibe de la Aduana, sino tambien á dos mil sueres más que por separado le asigna el Presupuesto de 1894. Sacar, pues, de estos cinco mil sueres, 600, es aliviar al Tesoro Público sin perjuicio de la Biblioteca, cuyo enriquecimiento nunca se hace de golpe, sino con la prudencia debida, ya para la mejor inversión de los fondos como para adquirir con ventaja las mejores obras y ediciones, con atento estudio previo de toda circunstancia y condición favorable en el negociar.

Cerrado el debate, pasó á tercera discusión.

Leídos los artículos 2.º, 3.º y 4.º, fueron negados.

Cometido á segunda discusión, pasó á tercera el proyecto de Decreto que ordena el pago de los réditos censitarios que adeuda el Tesoro á los herederos del Dr. Luis C. Miranda.

Recurso.

Restablecida la sesión, pasó a segunda discusión el proyecto de decreto sobre suspensión del privilegio concedido al Sr. Ramón Flores Oñate por Decreto de la Jefatura Suprema, fechado el 20 de setiembre del año último para la explotación de las minas de petioles y breas situadas en el cantón Santa Elena.

Fueron aprobados en tercera discusión, los artículos 1º, 2º y 3º del proyecto de Decreto sobre libertad de estudios, habiéndose sido el segundo modificado en estos términos.

"Durante este tiempo podrán los alumnos de los Colegios y Universidades rendir los exámenes que á bien tuvieren, sin más requisitos que el matricularse en el curso materia del examen.

"Para matricularse en una Facultad Mayor no se requiere haber obtenido, previamente el grado de Bachiller en Filosofía.

El artículo 3º, modificado como sigue:

"Los alumnos que hubiesen pertenecido al Ejército regenerador, comprobados ante el Rector respectivo, quedarán exentos del pago de los derechos de matriculas, exámenes y grados, en lo absoluto.

"Igual privilegio se concede á los alumnos que hayan servido á la causa Liberal en la prensa, ó que hayan ejercido cargo público conferido por el Gobierno regenerador!"

La Presidencia ordenó pasara el proyecto á la Comisión de Redacción.

Pasaron á segunda discusión después de leídos los informes de las Comisiones respectivas, los siguientes proyectos de Decreto: El 1º, aprobando el convenio ajustado entre el Jefe Supremo de la República y el Sr. Julio P. Santos, relativo á indemnizar á éste de los perjuicios que le causó la Administración de 1884 y 1885; y el segundo prorrogando el plazo fijado por el Decreto de la Jefatura Suprema el ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, para el Comercio de Guayaquil.

Por su llegada la hora se levantó la sesión.

El Presidente de la Asamblea,

A. Moncayo

El Diputado Secretario,

El Diputado Secretario,

Amiano

Celiano Monge

# Sesión ordinaria del 1.º de Febrero 1897

Presidencia del Sr. D. Abelardo  
Moncayo.

Asistieron los Sres. Vicepresidente,  
Aguilar, Amador (E.O.), Amador (I.), An-  
drade (M. N.), Amador (P.), Arango, Arella-  
no, Bayas, Carbo, Cevallos, Cisneros, Con-  
cha, Cordeiro, Emery, Egoas, Franco, Freile, Guar-  
deras, Intriago, Lariva, López, Marín, Mor-  
ales Alfaro, Ontaneda, Orta, Pachano, Pare-  
ja, Penaherrera, Puata, Poveda, Pozo, Román,  
Rosales, Rovir (I.), Rovir (N.), Subia, Urdan,  
Zornoza, Zuvino, Ugarte, Ullauri, Valdovinoso  
(J.F.), Vanegas, Vascones, Vela (J.), Vera, Villa-  
mar, Viteri Yépez y los infrascriptos secretarios  
Coral y Monge.

Por haberse instalado la sesión muy  
tarde, la Presidencia ordenó que la lectura  
del acta del 28 de Enero, se diferiese para la  
sesión siguiente.

Pasó á la Comisión 1.ª de Legis-  
lación el informe de la Corte Superior del  
Araucay, remitido por el Sr. Ministro de Jus-  
ticia; y en cuanto á la solicitud del Sr.  
Sr. Alberto Pallate, relativa á que se le auto-  
rice para matricularse en el primer año de  
Jurisprudencia, el Sr. Presidente ordenó que se  
archivase por estar resuelta ya, una vez que  
la Asamblea había concedido libertad de es-  
tudios.

Aprobóse en segunda, la redacción  
de los siguientes decretos presentados por la